

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 010 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 06 ENE 2015

VISTOS:

El Oficio N° 001-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de enero del 2015, mediante el cual, la Directora General de Administración (e), solicita la emisión de resolución autorizando en vías de regularización la contratación de servicios autónomos de un Arquitecto para la Elaboración del Perfil Técnico del Proyecto "Instituto de la Construcción de la UNTRM"; el Proveído, de fecha 05 de enero del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, mediante Oficio N° 676-2014-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 22 de diciembre del 2014, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental (e), solicita la contratación de un profesional para la elaboración del perfil técnico del proyecto: "Instituto de la Construcción de la UNTRM", adjuntando los términos de referencia;

Que, con Informe N° 512-2014-UNTRM-DGA-DE/SDABA, de fecha 30 de diciembre del 2014, el Sub Director Abastecimiento (e), informa a la Dirección de Economía, que en atención al requerimiento del área usuaria, a través de la comisión designada para evaluar la contratación de servicios autónomos, procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos en coordinación con el área usuaria y el responsable de la Unidad de Adquisiciones, para la contratación de servicios autónomos de un Arquitecto para la Elaboración del Perfil Técnico del Proyecto "Instituto de la Construcción de la UNTRM", cumpliendo con los requisitos exigidos el Arquitecto Víctor Napoleón Vargas Zubiato, por el periodo de un mes, del 01 al 31 de diciembre del 2014, por el monto contractual mensual de S/. 11,000.00 (Once mil con 00/100 Nuevos Soles) y solicita la certificación presupuestaria y posteriormente se emita el acto resolutorio de contratación;

Que, mediante Oficio N° 1745-2014-UNTRM-R/DPP, de fecha 31 de diciembre del 2014, la Dirección de Planificación y Presupuesto, remite el Oficio N° 013-2014-UNTRM-R-DPP/SDP, mediante el cual, la Sub Dirección de Presupuesto, deja constancia de Certificación Presupuestal, para la contratación de un Arquitecto para la Elaboración del Perfil Técnico del Proyecto "Instituto de la Construcción de la UNTRM", por el monto de S/. 11,000.00 (Once mil con 00/100 Nuevos Soles), para su ejecución presupuestal en el año fiscal 2015, de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01;

Que, con Oficio de vistos, la Directora General de Administración (e), solicita la emisión de resolución autorizando en vías de regularización la contratación de servicios autónomos de un Arquitecto para la Elaboración del Perfil Técnico del Proyecto "Instituto de la Construcción de la UNTRM", a ser brindados por el Arquitecto Víctor Napoleón Vargas Zubiato, por el periodo de un mes, del 01 al 31 de diciembre del 2014, por el monto contractual mensual de S/. 11,000.00 (Once mil con 00/100 Nuevos Soles);



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 010 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de servicios autónomos de un Arquitecto para la Elaboración del Perfil Técnico del Proyecto "Instituto de la Construcción de la UNTRM", a ser brindados por el Arquitecto Víctor Napoleón Vargas Zubiato, por el periodo de un mes, del 01 al 31 de diciembre del 2014, por el monto contractual mensual de S/. 11,000.00 (Once mil con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración del contrato y a la Dirección de Economía, efectuar el pago de honorarios correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Certificación de Disponibilidad Presupuestal, remitida por la Dirección de Planificación y Presupuesto, con Oficio N° 1745-2014-UNTRM-R/DPP.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General